



DECRETO N° 1021

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°67 de fecha 26.05.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°1626 de fecha 8.05.2017, de la Secplan, que solicita la adquisición de plantas (docas); Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de docas para mantención de infraestructura comunal", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de docas, con la nomenclatura L1.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Adquisición de docas para mantención de infraestructura comunal", con un monto disponible de \$773.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase inspector técnico de la obra a don Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto de administración directa (o quien la subrogue o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto de administración directa (o quien la subrogue o reemplace).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones (o quien la subrogue o reemplace).
7. Destínese la adquisición de docas, a la Secplan.
8. Impútese el gasto al ítem N°215.31.02.004.353 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS/LTS/HCHN/RFC/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Secplan.
- Adquisiciones.



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 01 JUN 2017 HORA 1530  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA